



Factura: 002-002-000000828



20150901009P02049

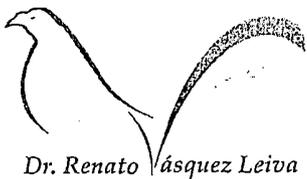
NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901009P02049					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ ALVAREZ BEATRIZ ALICIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0911793040	ECUATORIA NA	GERENTE	LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		199200.00					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL





Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA-----

CUANTÍA: US\$ 199,200.00-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
12 veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil quince,
13 ante mi **DOCTOR RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno
14 del Cantón Guayaquil, comparece la compañía
15 **MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**
16 **INDUSTRIALES S.A. MACONSISA** representada por
17 **BEATRIZ ALICIA ALVAREZ ALVAREZ** en calidad de
18 **GERENTE** de la compañía y representante legal; la
19 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
20 domiciliada en el cantón La Libertad, provincia de Santa
21 Elena, de paso por esta ciudad de Guayaquil, capaz para
22 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del
23 documento de identificación que me fue presentado.- Bien
24 instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
25 escritura a la que procede con amplia y entera libertad para
26 su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
27 siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el
28 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual

1 conste la de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial
2 del Estatuto Social de la Compañía **MANTENIMIENTO**
3 **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**
4 **MACONSISA**, la cual se otorga al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
6 Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública la
7 compañía **MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**
8 **INDUSTRIALES S.A. MACONSISA** representada por
9 **BEATRIZ ALICIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ** en calidad de
10 **GERENTE** de la compañía y representante legal, la
11 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
12 domiciliada en el cantón La Libertad, provincia de Santa
13 Elena, de paso por esta ciudad de Guayaquil, con
14 capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar por sus
15 propios derechos y por los que representa. **CLÁUSULA**
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
17 celebrada el catorce de julio del año dos mil diez, ante la
18 Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO**
19 **AYCART VINCENZINI**, se constituyó la Compañía
20 **MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**
21 **INDUSTRIALES S.A. MACONSISA** e inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de agosto del
23 dos mil diez; **b)** Mediante Escritura Pública celebrada el uno
24 de agosto del año dos mil trece, ante la Notaria Decimotercera
25 del Cantón Guayaquil, Doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,
26 Cambio de Domicilio, Reforma del Objeto Social y Reforma de
27 los Estatutos de la Compañía **MANTENIMIENTO**
28 **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**



1 MACONSISA e inscrita en el Registro de la Propiedad,
2 Mercantil del Cantón La Libertad, el veintidós de octubre del
3 mil trece; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas celebrada el veintinueve de junio del dos mil
5 quince, se resolvió: UNO) Aprobar un Aumento del Capital
6 Social de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y
7 NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA para alcanzar el nivel de los
9 DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA, mediante la emisión de CIENTO NOVENTA Y
11 NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas
12 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 cada una de ellas pagadas en un treinta por ciento de la
14 siguiente manera: a.- VEINTE MIL SETECIENTOS
15 VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA Y SETENTA Y UN CENTAVOS (US\$20.722,71)
17 mediante la capitalización de la cuenta denominada de aporte
18 de accionistas para futuras capitalizaciones; b.- TREINTA Y
19 NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y VEINTINUEVE
21 CENTAVOS (\$39.037,29) mediante la capitalización de las
22 utilidades acumuladas". Las nuevas acciones, en virtud del
23 artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, serán
24 suscritas entre los accionistas en la misma proporción a la de
25 sus acciones; DOS) Aprobar la Reforma Parcial de los
26 Estatutos de la Compañía en la Cláusula en la que se reforma
27 y de la manera exacta en la que se lo planteó en la presente
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas. Finalmente la

1 Junta, por unanimidad, autorizó al representante legal de la
2 compañía, a efectos de que realice los actos y celebre los
3 contratos públicos y privados que fueren necesarios para el
4 cumplimiento y perfeccionamiento de las resoluciones allí
5 adoptadas.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
6 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
7 compareciente **BEATRIZ ALICIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, por
8 los derechos que representa de **MANTENIMIENTO**
9 **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**
10 **MACONSISA** en su calidad de Gerente y Representante Legal,
11 declara: **UNO)** Se Aumenta el Capital Social de la compañía en
12 la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS**
13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** para
14 alcanzar el nivel de los **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de
16 **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones
17 ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de ellas pagadas en un
19 treinta por ciento de la siguiente manera: a.- **VEINTE MIL**
20 **SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMERICA Y SETENTA Y UN CENTAVOS**
22 (US\$20.722,71) mediante la capitalización de la cuenta
23 denominada de aporte de accionistas para futuras
24 capitalizaciones; b.- **TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y**
25 **SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
26 **Y VEINTINUEVE CENTAVOS** (\$39.037,29) mediante la
27 capitalización de las utilidades acumuladas". Las nuevas
28 acciones, en virtud del artículo ciento ochenta y uno de la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA



En el cantón La Libertad, el veintinueve de junio del dos mil quince, a las 10h00, se reúnen en el **Barrio Rocafuerte, Avenida Segunda y Calle 24, Edificio Coechir, Planta Alta, Oficina 7**, los Accionistas de la **Compañía MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA** a saber: 1.- **BEATRIZ ALICIA ALVAREZ ALVAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de **SETECIENTAS CINCUENTA** acciones; 2.- **ARTURO MARTIN ALVAREZ ALVAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de **CINCUENTA** acciones. Preside la sesión el señor **ARTURO MARTIN ALVAREZ ALVAREZ**, Presidente Ad Hoc de la Junta; y actúa como Secretaria la señora **BEATRIZ ALICIA ALVAREZ ALVAREZ**, quien constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que actualmente asciende a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)** distribuido en **OCHOCIENTAS ACCIONES** ordinarias y nominativas de valor de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00)**. De conformidad con la Ley de Compañías los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para unánimemente conocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Aumento del capital social de la compañía. **SEGUNDO:** Reformar Parcialmente del Estatuto Social de la compañía. Habiendo escuchado los presentes el orden del día, el Presidente Ad hoc de la Junta los pone a consideración de los accionistas, los mismos que lo aprueban por unanimidad ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías. Luego el Presidente Ad hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión manifestando que el Primer punto del Orden del día es: Aumento del capital social de la compañía, el accionista **ARTURO MARTIN ALVAREZ ALVAREZ** pide la palabra y expone: "Propongo que aprobemos un aumento del capital social de la compañía desde **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)** que es el actual hasta **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.000,00)**, mediante la emisión y suscripción de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00)** cada una de ellas pagadas en un treinta por ciento de la siguiente manera: a.- **VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SETENTA Y UN CENTAVOS (US\$20.722,71)** mediante la capitalización de la cuenta denominada de aporte de accionistas para futuras capitalizaciones; b.- **TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y VEINTINUEVE CENTAVOS (\$39.037,29)** mediante la capitalización de las utilidades acumuladas". La Junta General Extraordinaria de Accionistas después de reflexionar por unos minutos resuelve por unanimidad: aprobar un Aumento del capital social de la compañía en la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para alcanzar el nivel de los **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**

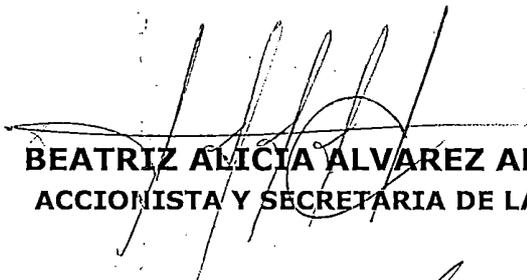
DE AMERICA cada una de ellas pagadas en un treinta por ciento de la siguiente manera: a.- **VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SETENTA Y UN CENTAVOS (US\$20.722,71)** mediante la capitalización de la cuenta denominada de aporte de accionistas para futuras capitalizaciones; b.- **TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y VEINTINUEVE CENTAVOS (\$39.037,29)** mediante la capitalización de las utilidades acumuladas. Las nuevas acciones, en virtud del artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, serán suscritas entre los accionistas en la misma proporción a las de sus acciones. **SEGUNDO:** Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la compañía. El Presidente Ad hoc de la Junta toma la palabra e indica que debido al aumento del Capital aprobado se debe Reformar el Artículo Quinto de la Cláusula Segunda y la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

CLAUSULA SEGUNDA. ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DOSCIENTOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dará derecho en proporción a su valor pagado. **CLAUSULA TERCERA.-** El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en un treinta por ciento en la siguiente forma: a) Beatriz Alicia Alvarez Alvarez suscribe ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; b) Arturo Martín Alvarez Alvarez ha suscrito doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. De esta manera, se encuentra suscrito el capital social de la compañía que es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOSCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas numeradas del cero cero cero cero uno a la doscientos mil, con un valor nominal de un dólar cada una de ellas pagadas en un treinta por ciento. Hasta aquí la reforma. Luego de breves deliberaciones, los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital-suscrito de la compañía, resolvieron unánimemente: aprobar la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía en el Artículo Quinto de la Cláusula Segunda y en la Cláusula Tercera en las que se reforma y de la manera exacta en la que se lo planteó en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Habiéndose resuelto unánimemente los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía, una vez aprobado el trámite respectivo, serán los que constan en el cuadro que se detalla a continuación:

TOTAL DE	PORCENTAJE	ACCIONES	
ACCIONES	DEL TOTAL POR ACCIONISTA	DEL ACCIONISTA	ACCIONISTA
200000	93,75%	187500	BEATRIZ ALICIA ALVAREZ ALVAREZ
200000	6,25%	12500	ARTURO MARTIN ALVAREZ ALVAREZ
TOTAL	100%	200000	

Finalmente, la Junta por unanimidad, autorizó al representante legal de la compañía, a efectos de que realice los actos y celebre los contratos públicos y privados que fueren necesarios para el cumplimiento y perfeccionamiento de las resoluciones aquí adoptadas. Con lo tratado resuelto terminó la sesión, a las 12H00, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-f) BEATRIZ ALICIA ALVAREZ, Accionista y Secretaria de la Junta y; f) ARTURO MARTIN ALVAREZ ALVAREZ, Accionista y Presidente Ad hoc de la Junta; Certifico que es fiel copia del original al que me remitiré en caso de que sea necesario. Guayaquil, 29 de junio del 2015.




BEATRIZ ALICIA ALVAREZ ALVAREZ
ACCIONISTA Y SECRETARIA DE LA JUNTA



ARTURO MARTIN ALVAREZ ALVAREZ
ACCIONISTA Y PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTRUCURA DE IDENTIFICACIÓN N°: 091179304-0

CIUDADANÍA
ALVAREZ ALVAREZ BEATRIZ ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION

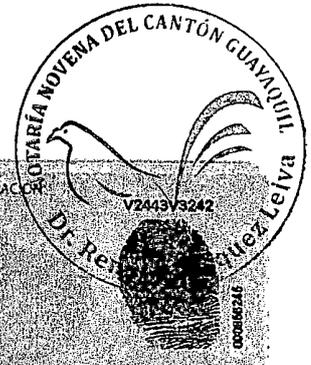
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ GARZON PILAR DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-08-09
FECHA DE EXPIRACION: 2023-09-09

Director General: *[Signature]*
Prensa del Establecimiento: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0269 0911793040
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVAREZ ALVAREZ BEATRIZ ALICIA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA 9 DE OCTUBRE
GUAYAQUIL PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Libertad, 8 de Junio del 2015



Señora:

BEATRIZ ALICIA ALVAREZ ALVAREZ

Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimotercero** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 14 de julio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de agosto del 2010, el cambio de domicilio y la reforma del objeto social consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Decimotercera del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 1 de agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad, el 22 de octubre del 2013.

Atentamente,

Arturo Martín Álvarez Álvarez
Secretario Ad-hoc de la junta
C.I. 090874016-0

Acepto el cargo de **Gerente** de la compañía **MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA**, para el cual he sido elegida.- La Libertad, 8 de Junio del 2015.

BEATRIZ ALICIA ALVAREZ ALVAREZ
GERENTE
C.I. 091179304-0

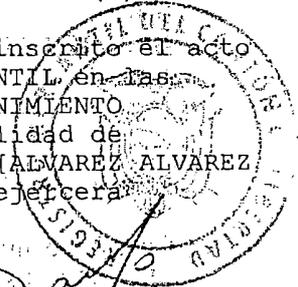
Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio: 2015-862

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL, en las fojas 873 a 877 con el número 114 celebrado entre: ([MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVAREZ ALVAREZ, BEATRIZ ALICIA con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con:]).



Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992687002001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
MACONSISA
NOMBRE COMERCIAL: MACONSISA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ ALVAREZ BEATRIZ ALICIA
CONTADOR: GONZALEZ GUZMAN FAUSTO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 26/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 20/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: ROCAFUERTE Calle: AVDA 2 Número: S/N Intersección: 24 Manzana: 9 Edificio: COECHIR Piso: 1 Oficina: 7 Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA FRANCISCO VALDIVIA Telefono Trabajo: 042780158 Email: balvarez@maconsi.com Telefono Trabajo: 042783038 Telefono Trabajo: 042787188 Web: WWW.MACONSI.COM Celular: 0969454149

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 5\ SANTA ELENA **CERRADOS:** 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 08/07/2015 13:53:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992687002001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
 MACONSISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: MACONSISA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS INDUSTRIALES INCLUYE SUS PARTES Y PIEZAS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 SERVICIOS DE MONTAJE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: ROCAFUERTE Calle: AVDA 2 Número: S/N
 Intersección: 24 Referencia: FRENTE A LA ESCUELA FRANCISCO VALDIVIA Manzana: 9 Edificio: COECHIR Piso: 1 Oficina: 7
 Telefono Trabajo: 042780158 Email: balvarez@maconsi.com Telefono Trabajo: 042783038 Telefono Trabajo: 042787188 Web:
 WWW.MACONSI.COM Celular: 0969454149

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 23/10/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS INDUSTRIALES INCLUYE SUS PARTES Y PIEZAS
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Ciudadela: LAS ACACIAS Calle: 31 DIVINO NIÑO
 Número: VILLA 1 Referencia: FRENTE A LA REFINERIA Bloque: 113 Celular: 0999390950

(Firma manuscrita del contribuyente)
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

(Firma manuscrita del Servicio de Rentas Internas)
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 08/07/2015 13:53:28

MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

R.U.C. 0992687002001

BALANCE GENERAL

DESDE EL 1o. DE ENERO HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2015

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE :		41.269,04
CAJA	2.208,50	
BACO DEL PACIFICO	<u>39.060,54</u>	
EXIGIBLE :		16.644,38
CLIENTES POR COBRAR	7.962,20	
PRESTAMOS A EMPLEADOS	2.250,00	
CREDITO TRIBUTARIO DE IMP.RENTA	<u>6.432,18</u>	
REALIZABLE :		4.872,25
INV. MERCADERIA EN BODEGA	3.558,45	
INV. SUMINISTROS Y MATERIALES	918,40	
INV.REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	<u>395,40</u>	
ACTIVO FIJO		
DEPRECIABLE :		81.831,02
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000,00	
VEHICULO HINO	33.847,81	
MUEBLES Y ENSERES	43.061,58	
EQUIPO DE COMPUTO	1.767,86	
(-) DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	<u>(8.846,23)</u>	
TOTAL DE ACTIVOS.....		<u><u>144.616,69</u></u>

PASIVOS

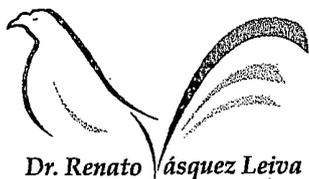
PASIVO CORRIENTE		27.948,09
CORTO PLAZO :		
CUENTAS POR PAGAR	2.579,35	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	485,22	
IESS POR PAGAR	1.629,04	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	5.142,22	
PARTICIPACION EMPLEADOS 15 %	8.061,84	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	<u>10.050,42</u>	
LARGO PLAZO		18.000,00
OBLIGACIONES BANCARIAS	-	
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	<u>18.000,00</u>	
TOTAL DEL PASIVO.....		<u>45.948,09</u>

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO	800,00
APORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	22.000,00
RESERVA LEGAL	1.197,99
UTILIDAD DE AÑOS ANTERIORES	39.037,29
UTILIDAD DEL EJERCICIO	35.633,32
TOTAL PASIVO Y CAPITAL.....	<u>144.616,69</u>


 Beatriz Alicia Alvarez Alvarez
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.I. # 0911793040


 Ing. Com. Fausto F. Gonzalez Guzman
 CONTADOR FEDERADO
 REG.NAC.0,18063



Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Ley de Compañías, serán suscritas entre los accionistas en la
 2 misma proporción a la de sus acciones; **DOS)** Se Reforma
 3 Parcialmente los Estatutos de la Compañía en el Artículo y
 4 Cláusula en la que se proyectó su reforma y de la manera
 5 exacta en la que se lo planteó en la Junta General
 6 Extraordinaria de Accionistas del veintinueve de Junio del dos
 7 mil quince .- **TRES)** En mi calidad de Gerente y
 8 Representante Legal de la compañía denominada
 9 **MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**
 10 **INDUSTRIALES S.A. MACONSISA DECLARO BAJO**
 11 **JURAMENTO**, declaro la correcta integración del
 12 Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta
 13 General Extraordinaria celebrada el veintinueve de
 14 junio del dos mil quince cuya Acta consta incorporada
 15 como documento habilitante. Dejo constancia que el
 16 pago del treinta por ciento del presente AUMENTO DE
 17 CAPITAL SOCIAL es por capitalización y se realiza conforme a
 18 lo que está registrado en la contabilidad de la empresa.
 19 **CUATRO) DECLARO BAJO JURAMENTO** que al
 20 momento de celebrarse esta escritura pública mi
 21 representada no tiene contratos con el sector público, ni
 22 mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
 23 Social ni con ninguna otra institución del Estado
 24 Ecuatoriano.- Agregue usted señor Notario, las demás
 25 cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
 26 Escritura Pública.- (firma) Abogada Carmen Guerrero Vera
 27 con registro número cero nueve - uno nueve nueve nueve -
 28 seis cero del Foro de Abogados.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**

1 En consecuencia, la otorgante se ratifica en el contenido de la
2 minuta que se inserta, la que queda formalizada en escritura
3 pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta
4 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a la
5 compareciente, este se ratifica, aprueba en todas sus partes
6 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
7 doy Fe.-
8
9

10 **Por la compañía MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y**
11 **SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA**
12 **RUC No. 0992687002001**

13
14
15
16 **BEATRIZ ALICIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ**
17 **C. C. No. 091179304-0**
18 **C. V. No. 001-0269**



19
20
21
22
23
24 **DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA**

25 **NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



26
27 Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero
este *Testimonio*..... **TESTIMONIO,**
que sello, firme, rubrica en esta fecha.
28 De todo lo cual doy fe:-
GAA Guayaquil, *10 Sept 2015*.....

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio: 2015- 1325

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1098 a 1109 con el número de inscripción 151 celebrado entre: ([MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA en calidad de COMPAÑÍA], [ALVAREZ ALVAREZ BEATRIZ ALICIA en calidad de GERENTE]).

2.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1110 a 1110 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. MACONSISA en calidad de COMPAÑÍA], [ALVAREZ ALVAREZ BEATRIZ ALICIA en calidad de GERENTE]).



Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:00 Firma: *Nandy*

Tania

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/SEP/2015 12:28:53

Usu: omontalvan

EDU



Remitente: No. Trámite: -
AB CARMEN GUERRERO --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM